

**TRANSPORTES CANTERO
CAMPILLO, S. A.
(Sociedad escindida)
SOSEMA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el día 10 de febrero de 2004, han aprobado el proyecto de escisión segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria ya constituida, conforme al referido proyecto presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de diciembre de 2003, los elementos patrimoniales que en dicho proyecto se expresan de las ramas de actividad que en el mismo se indican. Como consecuencia del acuerdo de escisión se procederá a ampliar el capital de la entidad beneficiaria y a reducir el capital social de la entidad escindida, Transportes Cantero Campillo, sociedad anónima, en el importe de 85.113,62 euros quedando establecido en la cantidad de 65.136,38 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de escisión aprobados en las sociedades y que asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptado en la Junta General, en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los tra-

bajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—Alberto Campillo Ortega, Secretario del Consejo de Administración.—9.682. 2.^a 23-3-2004

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2004, a las 11 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 27 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador Único.

Cuarto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Diego del Moral López.—9.744.

VAGONES FRIGORÍFICOS, S. L.

El Administrador Único de esta sociedad, convoca Junta General de Socios, para las 20 horas del día 1 de Mayo de 2004, en el domicilio de Avenida de la Constitución, 7, 5.º C, Sevilla, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión y aplicación de resultados, del ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 11 de Julio de 2003.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta por los propios socios asistentes.

Para que los socios que no estén inscritos en el Libro Registro de Socios, puedan asistir a las Juntas, es necesario que acrediten, documentalmente, tal condición, al objeto de inscribirlos en el expresado libro antes de la celebración de la asamblea.

A partir del día 15 de Abril de 2004, en el domicilio de celebración de la Junta, estará depositada la documentación de la Junta, a disposición de quien tenga derecho para recibirlas, directamente o por correo, cuyo coste de envío corre a cargo de la sociedad.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.—El Administrador Único, José Rufino Martín.—9.855.